



15

Fusagasugá, 2019-12-11

Doctora
JENNY ALEXANDRA PEÑALOZA MARTINEZ
Jefe Oficina de Compras
Universidad de Cundinamarca

UNIVERSIDAD DE CUNDINAMARCA
Dirección Financiera y Administrativa
Dirección de Bienes y Servicios
Oficina de Compras

RECIBIDO
12 DIC. 2019
Fecha _____
Hora 2:20pm
Anque MORGAN Folios. 6 -

**Asunto y/o Ref.: Evaluación Técnica para la Invitación Pública No. 038 de 2019
"RENOVAR LA INFRAESTRUCTURA DE HARDWARE, SOFTWARE DE GESTIÓN
Y SISTEMAS DE BACKUPS PARA LOS SERVICIOS INFORMÁTICOS DE LA
UNIVERSIDAD DE CUNDINAMARCA"**

La Dirección de Sistemas y Tecnología verificó las Condiciones Técnicas de las propuestas presentadas a la invitación relacionadas con el asunto, de la siguiente manera:

OFERENTE: CONSORCIO HIPERCONECTIVIDAD 2019

3. REQUISITOS TÉCNICOS HABILITANTES.

REQUISITOS TECNICOS			Si Cumple /No Cumple	Folio de la Propuesta
Nº	DOCUMENTO	REQUERIMIENTO		
1	Certificaciones de Experiencia (máximo 3)	<p>El oferente deberá presentar máximo tres (03) certificaciones sobre el cumplimiento del contrato relacionado con el objeto contractual o presentar certificaciones relacionadas con Soluciones de Hiperconvergencia, <u>ejecutados y liquidados</u> en Colombia, durante los últimos cinco (05) años contados antes de la fecha de presentación de ofertas e incluido en el <u>Registro Único de Proponentes</u>, cuya sumatoria deberá equivaler como mínimo al CIEN POR CIENTO (100%) del valor del presente proceso.</p> <p>Las certificaciones deberán contener los siguientes requisitos para ser tenidas en cuenta:</p> <ol style="list-style-type: none"> Nombre o razón social de la empresa o persona contratante. Objeto del contrato. Duración de los contratos (Fecha de iniciación-finalización y otros). Valor del contrato. Nombre legible del funcionario que expide la certificación. Cargo. Dirección y teléfonos. <p>Para la objetividad en la evaluación, es necesario que el proponente presente máximo <u>tres (03) certificaciones</u>. En caso de presentar más certificaciones que cumplan con los requisitos, solamente <u>será tenida en cuenta la que indique el proponente como requisito habilitante</u>.</p> <p>En caso de NO presentar la certificación, <u>puede presentar el Registro único de Proponente junto con las Actas de Liquidación de los contratos en los que se quiere acreditar experiencia</u>, donde se evidencie el cumplimiento del mismo, relacionada con el objeto contractual, ejecutado y terminado den Colombia durante los últimos cinco (05) años contados antes de la fecha de presentación de la propuesta.</p> <p>NOTA: El oferente deberá <u>indicar</u> dentro de su propuesta cuáles son las certificaciones, documentos que aporta para</p>	SI CUMPLE	Folios: 177 a la 180

EMC.



		<p>dar cumplimiento a este requisito y el número de contrato en el RUP. La Universidad podrá verificar y dejar constancia de ello.</p> <p>NOTA ACLARATORIA N° 01: la simple copia de los contratos celebrados <u>no se tendrá</u> en cuenta para acreditar experiencia por parte del contratista. Los documentos aportados para certificar la experiencia <u>deberán estar suscritos por la Entidad contratante.</u></p> <p>NOTA ACLARATORIA N° 02: En caso de NO presentar la certificación, <u>puede presentar el Registro Único de Proponentes junto con las Actas de Liquidación de los contratos en los que se quiere acreditar experiencia,</u> donde se evidencie el cumplimiento del mismo y la valoración del cumplimiento emitida por la entidad contratante.</p> <p>NOTA ACLARATORIA N° 03: Cuando el proponente acredite experiencia en consorcio o unión temporal, la certificación o acta de liquidación debe indicar el porcentaje (%) de participación del contratista, para lo cual se tomará el valor y área de la experiencia en proporción a la participación del individuo, para lo cual deberá allegar copia del documento de constitución del consorcio o unión temporal, cuando en la certificación de cumplimiento o acta de liquidación no conste dicha información.</p>																		
2	<p>Registro Único de Proponentes (RUP)</p>	<p>El cotizante deberá aportar el Registro Único de proponentes (R.U.P.). La inscripción en el RUP deberá estar con información actualizada a 31 de diciembre de 2018, vigente y en firme; además debe coincidir la razón social con el RUP.</p> <p>El Registro Único de Proponentes (R.U.P.) no debe contar con fecha de expedición no mayor a UN (1) MES a la fecha de presentación de la propuesta.</p> <p>El servicio a prestar a la Universidad de Cundinamarca del que trata la presente invitación a Cotizar debe estar codificados en el Clasificador de Bienes y Servicios de Naciones Unidas (UNSPSC). La Universidad de Cundinamarca establece como punto de referencia los siguientes códigos UNSPSC:</p> <table border="1" data-bbox="516 1380 1078 1910"> <thead> <tr> <th>GRUPO</th> <th>SEGMENTO</th> <th>FAMILIA</th> <th>CLASE</th> </tr> </thead> <tbody> <tr> <td rowspan="2">E</td> <td rowspan="2">43</td> <td>22</td> <td>26 EQUIPO DE SERVICIO DE RED</td> </tr> <tr> <td>22</td> <td>33 DISPOSITIVOS Y EQUIPOS PARA INSTALACIÓN DE CONECTIVIDAD DE REDES Y DATACOM</td> </tr> <tr> <td rowspan="2">F</td> <td rowspan="2">81</td> <td>11</td> <td>15 INGENIERIA DE SOFTWARE O HARDWARE</td> </tr> <tr> <td>11</td> <td>18 SERVICIOS DE SISTEMAS Y ADMINISTRACIÓN DE COMPONENTES DE SISTEMAS</td> </tr> </tbody> </table> <p>NOTA N° 01: <u>El proponente deberá estar inscrito en alguna de las actividades requeridas en el cuadro anterior.</u></p> <p>NOTA N° 02: La copia del Certificado de Inscripción en el registro único de Proponente – RUP, debe estar en <u>firmado, vigente y debidamente CALIFICADO Y CLASIFICADO</u> por GRUPO, SEGMENTO, FAMILIA Y CLASE de acuerdo con el objeto del presente proceso de invitación.</p>	GRUPO	SEGMENTO	FAMILIA	CLASE	E	43	22	26 EQUIPO DE SERVICIO DE RED	22	33 DISPOSITIVOS Y EQUIPOS PARA INSTALACIÓN DE CONECTIVIDAD DE REDES Y DATACOM	F	81	11	15 INGENIERIA DE SOFTWARE O HARDWARE	11	18 SERVICIOS DE SISTEMAS Y ADMINISTRACIÓN DE COMPONENTES DE SISTEMAS	<p>SI CUMPLE</p>	<p>Folios: 071 a la 173</p>
GRUPO	SEGMENTO	FAMILIA	CLASE																	
E	43	22	26 EQUIPO DE SERVICIO DE RED																	
		22	33 DISPOSITIVOS Y EQUIPOS PARA INSTALACIÓN DE CONECTIVIDAD DE REDES Y DATACOM																	
F	81	11	15 INGENIERIA DE SOFTWARE O HARDWARE																	
		11	18 SERVICIOS DE SISTEMAS Y ADMINISTRACIÓN DE COMPONENTES DE SISTEMAS																	
3	<p>Anexo N° 3 Formato</p>	<p>El proponente o cotizante deberá prestar el servicio objeto de la presente invitación a cotizar con las características que son</p>																		

Ⓟ

DMC.



	<p>propuesta económica</p>	<p>describas en el ANEXO N°3.-FORMATO PROPUESTA ECONÓMICA.</p> <p>El ANEXO N°3.- Formato propuesta económica, se debe presentar en original, debidamente diligenciado y firmado por el Representante Legal. No se aceptarán firmas mecánicas ni escaneadas.</p> <p>En el caso consorcios y de las uniones temporales deberá ser diligenciada por el Representante Legal del consorcio o unión temporal, cumpliendo con lo indicado en este numeral.</p> <p>NOTA ACLARATORIA N° 01: Cuando el valor de una oferta pueda considerarse artificialmente bajo, la Universidad de Cundinamarca requerirá al oferente, para que explique dentro del término establecido, las razones que sustentan el valor ofrecido. Una vez analizadas las explicaciones, el comité de contratación o quien haga sus veces, debe recomendar rechazar la oferta o continuar con el análisis de la misma en la evaluación de las ofertas.</p>	<p>SI CUMPLE. toda vez que la oferta económica se encuentra ajustada con los precios del mercado actual.</p>	<p>Folio: 301</p>
<p>4</p>	<p>Personal requerido</p>	<p>Para la ejecución del proyecto el proponente interesado en participar del proceso de selección deberá contar con el personal idóneo que cumpla con los siguientes requisitos de educación, formación y experiencia, la cual debe ser acreditada para la habilitación en el Proceso.</p> <p>Conforme a lo anterior, el proponente deberá entregar:</p> <ol style="list-style-type: none"> 1. El proponente deberá adjuntar carta de compromiso de dedicación de tiempo completo o parcial, por el personal ofrecido, según sea el perfil solicitado, con respecto al cronograma de trabajo ofrecido. Cartas de compromisos debidamente firmadas por cada participante del equipo y por el proponente, mediante la cual se garantizan a los profesionales ofrecidos para el desarrollo del contrato. Así mismo, deberá manifestarse bajo la gravedad juramento de no encontrarse incurso en ninguna de las causales de inhabilidad e incompatibilidad o conflicto de interés, a las que se refieren los artículos 8 y 9 de la Ley 80 de 1993, en concordancia con el artículo 18 de la Ley 1150 de 2010; la Ley 1471 de 2011 y demás normas que lo modifiquen. 2. El proponente deberá anexar las Hojas de Vida de los profesionales a participar en los cargos descritos en este ítem con toda la documentación que soporte la debida formación académica y de experiencia, conforme a la siguiente documentación solicitada para tal fin: <p>La Hoja de Vida de los perfiles a participar, con toda la documentación que soporte la debida formación académica y de experiencia, con la siguiente documentación:</p>	<p>Perfil 1: NO CUMPLE, toda vez que se evidencia su hoja de vida con los soportes solicitados adjuntos más sin embargo atendiendo a la Nota Aclaratoria No. 05 de este ítem: "Para el caso de que la certificación de experiencia del perfil solicitado se certifique por el mismo proponente, se deberá anexar copia de los contratos en donde tuvo participación". Se evidencia que para el Perfil 1 no se aportan los contratos en donde el ingeniero ha tenido participación, considera</p>	<p>Folios:</p> <p>Perfil 1: 182 a la 194</p> <p>Perfil 2: 195 a la 204</p> <p>Perfil 3: 205 a la 217</p>

ATMC.



DOCUMENTOS PARA ENTREGAR CON LA PROPUESTA DEL EQUIPO MÍNIMO REQUERIDO PARA ACREDITAR FORMACIÓN ACADÉMICA

- | | |
|--|--|
| 1 | Hoja de Vida |
| 2 | Copia de la cedula de ciudadanía |
| 3 | Copia del acta de grado y/o diploma de grado de pregrado y postgrado |
| 4 | Copia de la tarjeta o matricula profesional vigente (en el caso que la Ley exija este requisito para ejercer la profesión).
Fotocopia del certificado de vigencia y antecedentes disciplinarios expedida por el ente que corresponda, (certificado vigente a la fecha de cierre del presente proceso) |
| 5 | Copia del documento de convalidación de los títulos obtenidos en el exterior y las disposiciones legales vigentes sobre la materia, según corresponda |
| PARA ACREDITAR EXPERIENCIA DEL PERFIL | |
| 6 | Se debe acreditar mediante certificación laboral en donde se especifique:
a. Nombre o razón social del contratante.
b. Nombre o razón social del contratista
c. Objeto del Contrato y/o Funciones u obligaciones desempeñadas
d. Fecha de iniciación y de terminación del contrato o plazo del contrato (Día, mes y año)
e. Dirección y teléfono del contratante
f. Firma de la persona que suscribe la certificación, quien debe estar debidamente facultada para expedir la misma.
g. En el evento que la certificación no incluya la fecha final de la prestación del servicio, pero se indique en la misma certificación: "actualmente presta el servicio" se asumirá como fecha de finalización, la fecha de expedición de la certificación, siempre y cuando este con el formato DÍA/MES/AÑO.
h. Las Certificaciones laborales deberán venir con la especificación de funciones donde se pueda verificar la experiencia requerida en proyectos afines al objeto de este contrato.
i. Las certificaciones que no especifiquen el formato DÍA/MES/AÑO no se tomarán en cuenta para ser verificadas. |

NOTA ACLARATORIA N° 01: El Decreto – Ley 019 de 2012, establece que, para el ejercicio de diferentes profesiones acreditadas por el Ministerio de Educación Nacional, la experiencia profesional se computará a partir de la terminación y aprobación del pensum académico de educación superior; exceptuando de esta condición las profesiones relacionadas con el sistema de seguridad social en salud en las cuales la experiencia profesional se computa a partir de la inscripción o registro profesional.

El proponente puede acreditar la formación académica en Colombia con la presentación del diploma, acta de grado o los certificados expedidos por el centro educativo. El proponente puede acreditar la formación académica adquirida en el exterior con (i) copia del diploma expedido por el centro educativo y la descripción del programa correspondiente que permita conocer el nivel de los estudios de acuerdo con la Clasificación Internacional Normalizada de Educación – CINE o, (ii) la convalidación correspondiente.

El proponente debe adjuntar la hoja de vida del personal que participará en el desarrollo del objeto contractual.

NOTA ACLARATORIA N° 02: El proponente deberá anexar las Hojas de Vida de los profesionales a participar en los cargos descritos en este ítem con toda la documentación que soporte la debida formación académica y de experiencia, así como la carta de compromiso solicitadas.

NOTA ACLARATORIA N° 03: Todo documento, diploma o certificación que se acredite en el extranjero, deberá cumplir con todos y cada uno de los requisitos relacionados con la legalización, Consularización y Apostillaje para su validez en Colombia, en los términos del Artículo 480 del Código de

ndo que la certificación laboral anexa en la hoja de vida propuesta proviene del mismo oferente.

Perfil 2: NO CUMPLE, toda vez que se evidencia su hoja de vida con los soportes solicitados adjuntos más sin embargo atendiendo a la Nota Aclaratoria No. 05 de este ítem: "Para el caso de que la certificación de experiencia a del perfil solicitado se certifique por el mismo proponente, se deberá anexar copia de los contratos en donde tuvo participación". Se evidencia que para el Perfil 2 no se aportan los contratos en donde el ingeniero ha tenido participación, considerando que la certificación laboral anexa en la hoja de vida propuesta proviene del mismo oferente. Adicional a

EMAC.



		<p>Comercio y para los casos de estudios de educación superior deberán estar convalidados por parte del Ministerio de Educación Nacional, conforme a lo establecido en la Resolución 6950 de 2015.</p> <p>NOTA ACLARATORIA N° 04: En caso de que el contratista deba reemplazar alguno de los profesionales presentados en la propuesta, aquél deberá ser sustituido por otro de las mismas calidades o superiores de acuerdo al perfil definido, previo visto bueno por parte del supervisor del contrato.</p> <p>NOTA ACLARATORIA N° 05: Para el caso de que la certificación de experiencia del perfil solicitado se certifique por el mismo proponente, se deberá anexar copia de los contratos en donde tuvo participación.</p> <p>NOTA ACLARATORIA N° 06: La Universidad podrá validar la información y dejará constancia de ello.</p> <p>Los perfiles solicitados son:</p>	<p>esto, no es claro el tiempo de experiencia a laboral relacionado dentro del certificado, que permita a la Universidad constatar los dos (2) años de experiencia a solicitados para este perfil.</p> <p>Perfil 3: NO CUMPLE, toda vez que se evidencia su hoja de vida con los soportes solicitados adjuntos más sin embargo atendiendo a la Nota Aclaratoria No. 05 de este ítem: "Para el caso de que la certificación de experiencia a del perfil solicitado se certifique por el mismo proponente, se deberá anexar copia de los contratos en donde tuvo participación". Se evidencia que para el Perfil 3 no se aportan los contratos en donde el ingeniero ha tenido participación,</p>																
		<table border="1"> <thead> <tr> <th>N.º</th> <th>CARGO</th> <th>PERFIL</th> <th>EXPERIENCIA</th> </tr> </thead> <tbody> <tr> <td>1</td> <td>Director de proyecto</td> <td>Ingeniero de Sistemas, Electrónico, Telecomunicaciones y/o afín al objeto a contratar (indispensable anexar Certificado de Antecedentes vigente de acuerdo a la profesión, éste lo expide el Organismo Certificador de la profesión). Especialista en Gerencia de Proyectos o con Certificación Project Management Professional (PMP) vigente.</td> <td>Con mínimo cinco (5) años de experiencia en gerencia y/o coordinación de proyectos relacionados con tecnología.</td> </tr> <tr> <td>2</td> <td>Especialista en Conectividad (Switching)</td> <td>Ingeniero Electrónico, de Sistemas o Telecomunicaciones, con matrícula profesional con fecha de expedición de por lo menos 3 años a la fecha de cierre del proceso. Deberá contar como mínimo con una (1) certificación que lo acredite en conocimientos para la instalación, configuración, e implementación de Switches de la Marca ofertada, emitida por el Fabricante.</td> <td>Con más de dos (2) años de experiencia laboral en el desarrollo de proyectos relacionados con la configuración e implementación de Switches</td> </tr> <tr> <td>3</td> <td>Especialista en Hiperconvergencia</td> <td>Ingeniero Electrónico, de Sistemas o Telecomunicaciones, con matrícula profesional con fecha de expedición de por lo menos 3 años a la fecha de cierre del proceso. Deberá contar como mínimo con una (1) certificación que lo acredite en conocimientos para la instalación, configuración, migración en entornos Hiperconvergentes de la Marca ofertada, emitida por el Fabricante.</td> <td>Con más de dos (2) años de experiencia laboral en el desarrollo de proyectos afines al objeto a contratar.</td> </tr> </tbody> </table>	N.º	CARGO	PERFIL	EXPERIENCIA	1	Director de proyecto	Ingeniero de Sistemas, Electrónico, Telecomunicaciones y/o afín al objeto a contratar (indispensable anexar Certificado de Antecedentes vigente de acuerdo a la profesión, éste lo expide el Organismo Certificador de la profesión). Especialista en Gerencia de Proyectos o con Certificación Project Management Professional (PMP) vigente.	Con mínimo cinco (5) años de experiencia en gerencia y/o coordinación de proyectos relacionados con tecnología.	2	Especialista en Conectividad (Switching)	Ingeniero Electrónico, de Sistemas o Telecomunicaciones, con matrícula profesional con fecha de expedición de por lo menos 3 años a la fecha de cierre del proceso. Deberá contar como mínimo con una (1) certificación que lo acredite en conocimientos para la instalación, configuración, e implementación de Switches de la Marca ofertada, emitida por el Fabricante.	Con más de dos (2) años de experiencia laboral en el desarrollo de proyectos relacionados con la configuración e implementación de Switches	3	Especialista en Hiperconvergencia	Ingeniero Electrónico, de Sistemas o Telecomunicaciones, con matrícula profesional con fecha de expedición de por lo menos 3 años a la fecha de cierre del proceso. Deberá contar como mínimo con una (1) certificación que lo acredite en conocimientos para la instalación, configuración, migración en entornos Hiperconvergentes de la Marca ofertada, emitida por el Fabricante.	Con más de dos (2) años de experiencia laboral en el desarrollo de proyectos afines al objeto a contratar.	
N.º	CARGO	PERFIL	EXPERIENCIA																
1	Director de proyecto	Ingeniero de Sistemas, Electrónico, Telecomunicaciones y/o afín al objeto a contratar (indispensable anexar Certificado de Antecedentes vigente de acuerdo a la profesión, éste lo expide el Organismo Certificador de la profesión). Especialista en Gerencia de Proyectos o con Certificación Project Management Professional (PMP) vigente.	Con mínimo cinco (5) años de experiencia en gerencia y/o coordinación de proyectos relacionados con tecnología.																
2	Especialista en Conectividad (Switching)	Ingeniero Electrónico, de Sistemas o Telecomunicaciones, con matrícula profesional con fecha de expedición de por lo menos 3 años a la fecha de cierre del proceso. Deberá contar como mínimo con una (1) certificación que lo acredite en conocimientos para la instalación, configuración, e implementación de Switches de la Marca ofertada, emitida por el Fabricante.	Con más de dos (2) años de experiencia laboral en el desarrollo de proyectos relacionados con la configuración e implementación de Switches																
3	Especialista en Hiperconvergencia	Ingeniero Electrónico, de Sistemas o Telecomunicaciones, con matrícula profesional con fecha de expedición de por lo menos 3 años a la fecha de cierre del proceso. Deberá contar como mínimo con una (1) certificación que lo acredite en conocimientos para la instalación, configuración, migración en entornos Hiperconvergentes de la Marca ofertada, emitida por el Fabricante.	Con más de dos (2) años de experiencia laboral en el desarrollo de proyectos afines al objeto a contratar.																

EMC



			considerando que la certificación laboral anexa en la hoja de vida propuesta proviene del mismo oferente.	
5	Documentación técnica solicitada	<p>El proponente debe allegar la siguiente documentación para ser evaluada:</p> <ol style="list-style-type: none"> El oferente deberá adjuntar Fichas técnicas expedidas por el Fabricante de cada uno de los dispositivos y elementos solicitados en este proyecto. Las mismas deben estar disponibles en la página web del fabricante (se aceptan en idioma inglés y/o español) El oferente deberá adjuntar manuales técnicos y de usuario de los equipos y la solución por medio de copias electrónicas (USB). El oferente deberá aportar certificación de Distribuidor Autorizado de la marca a ofertar en los equipos Hiperconvergentes. Esta certificación debe tener fecha no mayor a treinta (30) días calendario. El oferente deberá aportar certificación de Distribuidor Autorizado de la marca a ofertar en dispositivos de red (switches). Esta certificación debe tener fecha no mayor a treinta (30) días calendario. El oferente deberá aportar certificación de Distribuidor Autorizado de la marca a ofertar en el software Hipervisor. Esta certificación debe tener fecha no mayor a treinta (30) días calendario. Carta de garantía expedida por los fabricantes de los dispositivos a ofertar en donde certifiquen el tiempo de garantía solicitado en el numeral 3.1.4 GARANTIA Y SOPORTE MINIMO SOLICITADO. Carta de Compromiso y Disponibilidad firmada por cada ingeniero a participar en el proyecto. Carta de acompañamiento y supervisión al proyecto: Carta del(os) fabricante(s) o de su casa matriz, ofreciendo el acompañamiento y supervisión del proyecto. Esta carta deberá indicar que el acompañamiento y la supervisión al proyecto se realizarán con recursos propios del fabricante y no tendrá costo para la UNIVERSIDAD. La fecha de expedición no debe ser mayor a dos meses antes de la fecha de presentación de ofertas. La periodicidad y alcance de esta supervisión se definirán con el oferente adjudicado y la UNIVERSIDAD. El proponente deberá diligenciar únicamente en el Anexo N°10 – ANEXO TÉCNICO la columna denominada FOLIO, se debe presentar en original, debidamente diligenciado y firmado por el Representante Legal. No se aceptarán firmas mecánicas ni escaneadas. <p>En el caso <u>consorcios y de las uniones temporales</u> deberá ser diligenciada por el Representante Legal del consorcio o unión temporal, cumpliendo con lo indicado en este numeral.</p>	<p>a. SI CUMPLE</p> <p>b. SI CUMPLE</p> <p>c. SI CUMPLE</p> <p>d. SI CUMPLE</p> <p>e. SI CUMPLE</p> <p>f. SI CUMPLE</p> <p>g. SI CUMPLE</p> <p>h. SI CUMPLE</p> <p>i. SI CUMPLE</p>	<p>Folios:</p> <p>a. 220 a la 253</p> <p>b. adjuntos en USB</p> <p>c. 255 y 256</p> <p>d. 258</p> <p>e. 260 y 261</p> <p>f. 258, 263, 268 a la 276</p> <p>g. 274 a la 276</p> <p>h. 278 a la 279</p> <p>i. 281 a la 291</p>



Una vez verificados el **MÓDULO II-A REQUISITOS HABILITANTES** en su numeral **3. REQUISITOS TÉCNICOS HABILITANTES** y el **MÓDULO II CONDICIONES DEL PROCESO DE SELECCIÓN** en su numeral **3.1.1 REQUERIMIENTO ESPECIFICACIONES TÉCNICAS DE LOS EQUIPOS A ADQUIRIR**, de la propuesta presentada por el proponente CONSORCIO HIPERCONECTIVIDAD 2019 se establece la misma como **NO HABILITADA** para continuar con el proceso de evaluación.

EMC.



OFERENTE: UT UDEC 2019

3. REQUISITOS TÉCNICOS HABILITANTES.

REQUISITOS TECNICOS			Si Cumple /No Cumple	Folio de la Propuesta
N°	DOCUMENTO	REQUERIMIENTO		
1	Certificaciones de Experiencia (máximo 3)	<p>El oferente deberá presentar máximo tres (03) certificaciones sobre el cumplimiento del contrato relacionado con el objeto contractual o presentar certificaciones relacionadas con Soluciones de Hiperconvergencia, <u>ejecutados y liquidados</u> en Colombia, durante los últimos cinco (05) años contados antes de la fecha de presentación de ofertas e incluido en el <u>Registro Único de Proponentes</u>, cuya sumatoria deberá equivaler como mínimo al CIEN POR CIENTO (100%) del valor del presente proceso.</p> <p>Las certificaciones deberán contener los siguientes requisitos para ser tenidas en cuenta:</p> <ul style="list-style-type: none"> b. Nombre o razón social de la empresa o persona contratante. c. Objeto del contrato. d. Duración de los contratos (Fecha de iniciación-finalización y otros). e. Valor del contrato. e. Nombre legible del funcionario que expide la certificación. f. Cargo. g. Dirección y teléfonos. <p>Para la objetividad en la evaluación, es necesario que el proponente presente máximo tres (03) certificaciones. En caso de presentar más certificaciones que cumplan con los requisitos, solamente <u>será tomada en cuenta la que indique el proponente como requisito habilitante</u>.</p> <p>En caso de NO presentar la certificación, <u>puede presentar el Registro único de Proponente junto con las Actas de Liquidación de los contratos en los que se quiere acreditar experiencia</u>, donde se evidencie el cumplimiento del mismo, relacionada con el objeto contractual, ejecutado y terminado den Colombia durante los últimos cinco (05) años contados antes de la fecha de presentación de la propuesta.</p> <p>NOTA: El oferente deberá <u>indicar</u> dentro de su propuesta cuáles son las certificaciones, documentos que aporta para dar cumplimiento a este requisito y el número de contrato en el RUP. La Universidad podrá verificar y dejar constancia de ello.</p> <p>NOTA ACLARATORIA N° 01: la simple copia de los contratos celebrados <u>no se tendrá</u> en cuenta para acreditar experiencia por parte del contratista. Los documentos aportados para certificar la experiencia <u>deberán estar suscritos por la Entidad contratante</u>.</p> <p>NOTA ACLARATORIA N° 02: En caso de NO presentar la certificación, <u>puede presentar el Registro Único de Proponentes junto con las Actas de Liquidación de los contratos en los que se quiere acreditar experiencia</u>, donde se evidencie el cumplimiento del mismo y la valoración del cumplimiento emitida por la entidad contratante.</p> <p>NOTA ACLARATORIA N° 03: Cuando el proponente acredite experiencia en consorcio o unión temporal, la certificación o acta de liquidación debe indicar el porcentaje (%) de participación del contratista, para lo cual se tomará el valor y área de la experiencia en proporción a la participación del individuo, para lo cual deberá allegar copia del documento de constitución del consorcio o unión temporal, cuando en la certificación de cumplimiento o acta de liquidación no conste dicha información.</p>	SI CUMPLE	Folios: 130 a la 134
2	Registro Único de Proponentes (RUP)	El cotizante deberá aportar el Registro Único de proponentes (R.U.P.). La inscripción en el RUP deberá estar con		

CMC



		<p>información actualizada a 31 de diciembre de 2018, vigente y en firme; además debe coincidir la razón social con el RUP.</p> <p>El Registro Único de Proponentes (R.U.P.) no debe contar con fecha de expedición no mayor a UN (1) MES a la fecha de presentación de la propuesta.</p> <p>El servicio a prestar a la Universidad de Cundinamarca del que trata la presente invitación a Cotizar debe estar codificados en el Clasificador de Bienes y Servicios de Naciones Unidas (UNSPSC). La Universidad de Cundinamarca establece como punto de referencia los siguientes códigos UNSPSC:</p> <table border="1" data-bbox="516 662 1081 1214"> <thead> <tr> <th>GRUPO</th> <th>SEGMENTO</th> <th>FAMILIA</th> <th>CLASE</th> </tr> </thead> <tbody> <tr> <td rowspan="2">E</td> <td rowspan="2">43</td> <td>22</td> <td>26 EQUIPO DE SERVICIO DE RED</td> </tr> <tr> <td>22</td> <td>33 DISPOSITIVOS Y EQUIPOS PARA INSTALACIÓN DE CONECTIVIDAD DE REDES Y DATACOM</td> </tr> <tr> <td rowspan="2">F</td> <td>81</td> <td>11</td> <td>15 INGENIERIA DE SOFTWARE O HARDWARE</td> </tr> <tr> <td>81</td> <td>11</td> <td>18 SERVICIOS DE SISTEMAS Y ADMINISTRACIÓN DE COMPONENTES DE SISTEMAS</td> </tr> </tbody> </table> <p>NOTA N° 01: El proponente deberá estar inscrito en alguna de las actividades requeridas en el cuadro anterior.</p> <p>NOTA N° 02: La copia del Certificado de Inscripción en el registro único de Proponente – RUP, debe estar en <u>filme</u>, <u>vigente</u> y debidamente CALIFICADO Y CLASIFICADO por GRUPO, SEGMENTO, FAMILIA Y CLASE de acuerdo con el objeto del presente proceso de invitación.</p>	GRUPO	SEGMENTO	FAMILIA	CLASE	E	43	22	26 EQUIPO DE SERVICIO DE RED	22	33 DISPOSITIVOS Y EQUIPOS PARA INSTALACIÓN DE CONECTIVIDAD DE REDES Y DATACOM	F	81	11	15 INGENIERIA DE SOFTWARE O HARDWARE	81	11	18 SERVICIOS DE SISTEMAS Y ADMINISTRACIÓN DE COMPONENTES DE SISTEMAS	<p>SI CUMPLE</p>	<p>Folios: 082 al 126</p>
GRUPO	SEGMENTO	FAMILIA	CLASE																		
E	43	22	26 EQUIPO DE SERVICIO DE RED																		
		22	33 DISPOSITIVOS Y EQUIPOS PARA INSTALACIÓN DE CONECTIVIDAD DE REDES Y DATACOM																		
F	81	11	15 INGENIERIA DE SOFTWARE O HARDWARE																		
	81	11	18 SERVICIOS DE SISTEMAS Y ADMINISTRACIÓN DE COMPONENTES DE SISTEMAS																		
<p>3</p>	<p>Anexo N° 3 Formato propuesta económica</p>	<p>El proponente o cotizante deberá prestar el servicio objeto de la presente invitación a cotizar con las características que son descritas en el ANEXO N°3.-FORMATO PROPUESTA ECONÓMICA.</p> <p>El ANEXO N°3.- <u>Formato propuesta económica</u>, se debe presentar en original, debidamente diligenciado y firmado por el Representante Legal. No se aceptarán firmas mecánicas ni escaneadas.</p> <p>En el caso <u>consorcios y de las uniones temporales</u> deberá ser diligenciada por el Representante Legal del consorcio o unión temporal, cumpliendo con lo indicado en este numeral.</p> <p>NOTA ACLARATORIA N° 01: Cuando el valor de una oferta pueda considerarse artificialmente bajo, la Universidad de Cundinamarca requerirá al oferente, para que explique dentro del término establecido, las razones que sustentan el valor ofrecido. Una vez analizadas las explicaciones, el comité de contratación o quien haga sus veces, debe recomendar rechazar la oferta o continuar con el análisis de la misma en la evaluación de las ofertas.</p>	<p>SI CUMPLE. toda vez que la oferta económica se encuentra ajustada con los precios del mercado actual.</p>	<p>Folio: 271</p>																	

②

DMC.



	<p>4 Personal requerido</p>	<p>Para la ejecución del proyecto el proponente interesado en participar del proceso de selección deberá contar con el personal idóneo que cumpla con los siguientes requisitos de educación, formación y experiencia, la cual debe ser acreditada para la habilitación en el Proceso.</p> <p>Conforme a lo anterior, el proponente deberá entregar:</p> <p>3. El proponente deberá <u>adjuntar carta de compromiso de dedicación de tiempo completo o parcial</u>, por el personal ofrecido, según sea el perfil solicitado, con respecto al cronograma de trabajo ofrecido. Cartas de compromisos debidamente firmadas por cada participante del equipo y por el proponente, mediante la cual se garantizan a los profesionales ofrecidos para el desarrollo del contrato. Así mismo, deberá manifestarse bajo la gravedad juramento de no encontrarse incurso en ninguna de las causales de inhabilidad e incompatibilidad o conflicto de interés, a las que se refieren los artículos 8 y 9 de la Ley 80 de 1993, en concordancia con el artículo 18 de la Ley 1150 de 2010; la Ley 1471 de 2011 y demás normas que lo modifiquen.</p> <p>4. El proponente deberá anexar las Hojas de Vida de los profesionales a participar en los cargos descritos en este ítem con toda la documentación que soporte la debida formación académica y de experiencia, conforme a la siguiente documentación solicitada para tal fin:</p> <p>La Hoja de Vida de los perfiles a participar, con toda la documentación que soporte la debida formación académica y</p> <table border="1" data-bbox="535 1083 1136 2179"> <tr> <td colspan="2" style="text-align: center;">DOCUMENTOS PARA ENTREGAR CON LA PROPUESTA DEL EQUIPO MÍNIMO REQUERIDO PARA ACREDITAR FORMACIÓN ACADÉMICA</td> </tr> <tr> <td style="width: 20px; text-align: center;">1</td> <td>Hoja de Vida</td> </tr> <tr> <td style="text-align: center;">2</td> <td>Copia de la cedula de ciudadanía</td> </tr> <tr> <td style="text-align: center;">3</td> <td>Copia del acta de grado y/o diploma de grado de pregrado y postgrado</td> </tr> <tr> <td style="text-align: center;">4</td> <td>Copia de la tarjeta o matricula profesional vigente (en el caso que la Ley exija este requisito para ejercer la profesión).</td> </tr> <tr> <td style="text-align: center;">4</td> <td>Fotocopia del certificado de vigencia y antecedentes disciplinarios expedida por el ente que corresponda, (certificado vigente a la fecha de cierre del presente proceso)</td> </tr> <tr> <td style="text-align: center;">5</td> <td>Copia del documento de convalidación de los títulos obtenidos en el exterior y las disposiciones legales vigentes sobre la materia, según corresponda</td> </tr> <tr> <td colspan="2" style="text-align: center;">PARA ACREDITAR EXPERIENCIA DEL PERFIL</td> </tr> <tr> <td colspan="2">Se debe acreditar mediante certificación laboral en donde se especifique:</td> </tr> <tr> <td></td> <td>b. Nombre o razón social del contratante.</td> </tr> <tr> <td></td> <td>c. Nombre o razón social del contratista</td> </tr> <tr> <td></td> <td>d. Objeto del Contrato y/o Funciones u obligaciones desempeñadas</td> </tr> <tr> <td></td> <td>e. Fecha de iniciación y de terminación del contrato o plazo del contrato (Día, mes y año)</td> </tr> <tr> <td></td> <td>f. Dirección y teléfono del contratante</td> </tr> <tr> <td></td> <td>g. Firma de la persona que suscribe la certificación, quien debe estar debidamente facultada para expedir la misma.</td> </tr> <tr> <td style="text-align: center;">6</td> <td>j. En el evento que la certificación no incluya la fecha final de la prestación del servicio, pero se indique en la misma certificación: "actualmente presta el servicio" se asumirá como fecha de finalización, la fecha de expedición de la certificación, siempre y cuando este con el formato DÍA/MES/AÑO.</td> </tr> <tr> <td></td> <td>k. Las Certificaciones laborales deberán venir con la especificación de funciones donde se pueda verificar la experiencia requerida en proyectos afines al objeto de este contrato.</td> </tr> <tr> <td></td> <td>l. Las certificaciones que no especifiquen el formato DÍA/MES/AÑO no se tomarán en cuenta para ser verificadas.</td> </tr> </table> <p>de experiencia, con la siguiente documentación:</p>	DOCUMENTOS PARA ENTREGAR CON LA PROPUESTA DEL EQUIPO MÍNIMO REQUERIDO PARA ACREDITAR FORMACIÓN ACADÉMICA		1	Hoja de Vida	2	Copia de la cedula de ciudadanía	3	Copia del acta de grado y/o diploma de grado de pregrado y postgrado	4	Copia de la tarjeta o matricula profesional vigente (en el caso que la Ley exija este requisito para ejercer la profesión).	4	Fotocopia del certificado de vigencia y antecedentes disciplinarios expedida por el ente que corresponda, (certificado vigente a la fecha de cierre del presente proceso)	5	Copia del documento de convalidación de los títulos obtenidos en el exterior y las disposiciones legales vigentes sobre la materia, según corresponda	PARA ACREDITAR EXPERIENCIA DEL PERFIL		Se debe acreditar mediante certificación laboral en donde se especifique:			b. Nombre o razón social del contratante.		c. Nombre o razón social del contratista		d. Objeto del Contrato y/o Funciones u obligaciones desempeñadas		e. Fecha de iniciación y de terminación del contrato o plazo del contrato (Día, mes y año)		f. Dirección y teléfono del contratante		g. Firma de la persona que suscribe la certificación, quien debe estar debidamente facultada para expedir la misma.	6	j. En el evento que la certificación no incluya la fecha final de la prestación del servicio, pero se indique en la misma certificación: "actualmente presta el servicio" se asumirá como fecha de finalización, la fecha de expedición de la certificación, siempre y cuando este con el formato DÍA/MES/AÑO.		k. Las Certificaciones laborales deberán venir con la especificación de funciones donde se pueda verificar la experiencia requerida en proyectos afines al objeto de este contrato.		l. Las certificaciones que no especifiquen el formato DÍA/MES/AÑO no se tomarán en cuenta para ser verificadas.	<p>Perfil 1: SI CUMPLE</p> <p>Perfil 2: SI CUMPLE</p> <p>Perfil 3: SI CUMPLE</p>	<p>Folios:</p> <p>Perfil 1: 210 a la 224</p> <p>Perfil 2: 225 a la 239</p> <p>Perfil 3: 240 a la 251</p>
DOCUMENTOS PARA ENTREGAR CON LA PROPUESTA DEL EQUIPO MÍNIMO REQUERIDO PARA ACREDITAR FORMACIÓN ACADÉMICA																																								
1	Hoja de Vida																																							
2	Copia de la cedula de ciudadanía																																							
3	Copia del acta de grado y/o diploma de grado de pregrado y postgrado																																							
4	Copia de la tarjeta o matricula profesional vigente (en el caso que la Ley exija este requisito para ejercer la profesión).																																							
4	Fotocopia del certificado de vigencia y antecedentes disciplinarios expedida por el ente que corresponda, (certificado vigente a la fecha de cierre del presente proceso)																																							
5	Copia del documento de convalidación de los títulos obtenidos en el exterior y las disposiciones legales vigentes sobre la materia, según corresponda																																							
PARA ACREDITAR EXPERIENCIA DEL PERFIL																																								
Se debe acreditar mediante certificación laboral en donde se especifique:																																								
	b. Nombre o razón social del contratante.																																							
	c. Nombre o razón social del contratista																																							
	d. Objeto del Contrato y/o Funciones u obligaciones desempeñadas																																							
	e. Fecha de iniciación y de terminación del contrato o plazo del contrato (Día, mes y año)																																							
	f. Dirección y teléfono del contratante																																							
	g. Firma de la persona que suscribe la certificación, quien debe estar debidamente facultada para expedir la misma.																																							
6	j. En el evento que la certificación no incluya la fecha final de la prestación del servicio, pero se indique en la misma certificación: "actualmente presta el servicio" se asumirá como fecha de finalización, la fecha de expedición de la certificación, siempre y cuando este con el formato DÍA/MES/AÑO.																																							
	k. Las Certificaciones laborales deberán venir con la especificación de funciones donde se pueda verificar la experiencia requerida en proyectos afines al objeto de este contrato.																																							
	l. Las certificaciones que no especifiquen el formato DÍA/MES/AÑO no se tomarán en cuenta para ser verificadas.																																							

INAC.



NOTA ACLARATORIA N° 01: El Decreto – Ley 019 de 2012, establece que, para el ejercicio de diferentes profesiones acreditadas por el Ministerio de Educación Nacional, la experiencia profesional se computará a partir de la terminación y aprobación del pensum académico de educación superior; exceptuando de esta condición las profesiones relacionadas con el sistema de seguridad social en salud en las cuales la experiencia profesional se computa a partir de la inscripción o registro profesional.

El proponente puede acreditar la formación académica en Colombia con la presentación del diploma, acta de grado o los certificados expedidos por el centro educativo. El proponente puede acreditar la formación académica adquirida en el exterior con (i) copia del diploma expedido por el centro educativo y la descripción del programa correspondiente que permita conocer el nivel de los estudios de acuerdo con la Clasificación Internacional Normalizada de Educación – CINE o, (ii) la convalidación correspondiente.

El proponente debe adjuntar la hoja de vida del personal que participará en el desarrollo del objeto contractual.

NOTA ACLARATORIA N° 02: El proponente deberá anexar las Hojas de Vida de los profesionales a participar en los cargos descritos en este ítem con toda la documentación que soporte la debida formación académica y de experiencia, así como la carta de compromiso solicitadas.

NOTA ACLARATORIA N° 03: Todo documento, diploma o certificación que se acredite en el extranjero, deberá cumplir con todos y cada uno de los requisitos relacionados con la legalización, Consularización y Apostillaje para su validez en Colombia, en los términos del Artículo 480 del Código de Comercio y para los casos de estudios de educación superior deberán estar convalidados por parte del Ministerio de Educación Nacional, conforme a lo establecido en la Resolución 6950 de 2015.

NOTA ACLARATORIA N° 04: En caso de que el contratista deba reemplazar alguno de los profesionales presentados en la propuesta, aquél deberá ser sustituido por otro de las mismas calidades o superiores de acuerdo al perfil definido, previo visto bueno por parte del supervisor del contrato.

NOTA ACLARATORIA N° 05: Para el caso de que la certificación de experiencia del perfil solicitado se certifique por el mismo proponente, se deberá anexar copia de los contratos en donde tuvo participación.

NOTA ACLARATORIA N° 06: La Universidad podrá validar la información y dejará constancia de ello.

Los perfiles solicitados son:

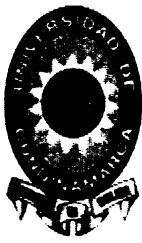
N°	CARGO	PERFIL	EXPERIENCIA
1	Director de proyecto	Ingeniero de Sistemas, Electrónico, Telecomunicaciones y/o afín al objeto a contratar (indispensable anexar Certificado de Antecedentes vigente de acuerdo a la profesión, éste lo expide el Organismo Certificador de la profesión). Especialista en Gerencia de Proyectos o con Certificación Project Management Professional (PMP) vigente.	Con mínimo cinco (5) años de experiencia en gerencia y/o coordinación de proyectos relacionados con tecnología.

TRC



	<table border="1"> <tr> <td data-bbox="511 304 673 743"> <p>2 Especialista en Conectividad (Switching)</p> </td> <td data-bbox="673 304 966 743"> <p>Ingeniero Electrónico, de Sistemas o Telecomunicaciones, con matrícula profesional con fecha de expedición de por lo menos 3 años a la fecha de cierre del proceso.</p> <p>Deberá contar como mínimo con una (1) certificación que lo acredite en conocimientos para la instalación, configuración, e implementación de Switches de la Marca ofertada, emitida por el Fabricante.</p> </td> <td data-bbox="966 304 1128 743"> <p>Con más de dos (2) años de experiencia laboral en el desarrollo de proyectos relacionados con la configuración e implementación de Switches</p> </td> </tr> <tr> <td data-bbox="511 743 673 1197"> <p>3 Especialista en Hiperconvergencia</p> </td> <td data-bbox="673 743 966 1197"> <p>Ingeniero Electrónico, de Sistemas o Telecomunicaciones, con matrícula profesional con fecha de expedición de por lo menos 3 años a la fecha de cierre del proceso.</p> <p>Deberá contar como mínimo con una (1) certificación que lo acredite en conocimientos para la instalación, configuración, migración en entornos Hiperconvergentes de la Marca ofertada, emitida por el Fabricante.</p> </td> <td data-bbox="966 743 1128 1197"> <p>Con más de dos (2) años de experiencia laboral en el desarrollo de proyectos afines al objeto a contratar.</p> </td> </tr> </table>	<p>2 Especialista en Conectividad (Switching)</p>	<p>Ingeniero Electrónico, de Sistemas o Telecomunicaciones, con matrícula profesional con fecha de expedición de por lo menos 3 años a la fecha de cierre del proceso.</p> <p>Deberá contar como mínimo con una (1) certificación que lo acredite en conocimientos para la instalación, configuración, e implementación de Switches de la Marca ofertada, emitida por el Fabricante.</p>	<p>Con más de dos (2) años de experiencia laboral en el desarrollo de proyectos relacionados con la configuración e implementación de Switches</p>	<p>3 Especialista en Hiperconvergencia</p>	<p>Ingeniero Electrónico, de Sistemas o Telecomunicaciones, con matrícula profesional con fecha de expedición de por lo menos 3 años a la fecha de cierre del proceso.</p> <p>Deberá contar como mínimo con una (1) certificación que lo acredite en conocimientos para la instalación, configuración, migración en entornos Hiperconvergentes de la Marca ofertada, emitida por el Fabricante.</p>	<p>Con más de dos (2) años de experiencia laboral en el desarrollo de proyectos afines al objeto a contratar.</p>		
<p>2 Especialista en Conectividad (Switching)</p>	<p>Ingeniero Electrónico, de Sistemas o Telecomunicaciones, con matrícula profesional con fecha de expedición de por lo menos 3 años a la fecha de cierre del proceso.</p> <p>Deberá contar como mínimo con una (1) certificación que lo acredite en conocimientos para la instalación, configuración, e implementación de Switches de la Marca ofertada, emitida por el Fabricante.</p>	<p>Con más de dos (2) años de experiencia laboral en el desarrollo de proyectos relacionados con la configuración e implementación de Switches</p>							
<p>3 Especialista en Hiperconvergencia</p>	<p>Ingeniero Electrónico, de Sistemas o Telecomunicaciones, con matrícula profesional con fecha de expedición de por lo menos 3 años a la fecha de cierre del proceso.</p> <p>Deberá contar como mínimo con una (1) certificación que lo acredite en conocimientos para la instalación, configuración, migración en entornos Hiperconvergentes de la Marca ofertada, emitida por el Fabricante.</p>	<p>Con más de dos (2) años de experiencia laboral en el desarrollo de proyectos afines al objeto a contratar.</p>							
<p>5</p> <p>Documentación técnica solicitada</p>	<p>El proponente debe allegar la siguiente documentación para ser evaluada:</p> <ol style="list-style-type: none"> El oferente deberá adjuntar Fichas técnicas expedidas por el Fabricante de cada uno de los dispositivos y elementos solicitados en este proyecto. Las mismas deben estar disponibles en la página web del fabricante (se aceptan en idioma inglés y/o español) El oferente deberá adjuntar manuales técnicos y de usuario de los equipos y la solución por medio de copias electrónicas (USB). El oferente deberá aportar certificación de Distribuidor Autorizado de la marca a ofertar en los equipos Hiperconvergentes. Esta certificación debe tener fecha no mayor a treinta (30) días calendario. El oferente deberá aportar certificación de Distribuidor Autorizado de la marca a ofertar en dispositivos de red (switches). Esta certificación debe tener fecha no mayor a treinta (30) días calendario. El oferente deberá aportar certificación de Distribuidor Autorizado de la marca a ofertar en el software Hipervisor. Esta certificación debe tener fecha no mayor a treinta (30) días calendario. Carta de garantía expedida por los fabricantes de los dispositivos a ofertar en donde certifiquen el tiempo de garantía solicitado en el numeral 3.1.4 GARANTIA Y SOPORTE MINIMO SOLICITADO. Carta de Compromiso y Disponibilidad firmada por cada ingeniero a participar en el proyecto. Carta de acompañamiento y supervisión al proyecto: Carta del(os) fabricante(s) o de su casa matriz, ofreciendo el acompañamiento y supervisión del proyecto. Esta carta deberá indicar que el acompañamiento y la supervisión al proyecto se realizarán con recursos propios del fabricante y no tendrá costo para la UNIVERSIDAD. La fecha de expedición no debe ser mayor a dos meses antes de la fecha de presentación de ofertas. La periodicidad y alcance de esta supervisión se definirán con el oferente adjudicado y la UNIVERSIDAD. El proponente deberá diligenciar únicamente en el Anexo N°10 - ANEXO TÉCNICO la columna 	<p>a. SI CUMPLE</p> <p>b. SI CUMPLE</p> <p>c. SI CUMPLE</p> <p>d. SI CUMPLE</p> <p>e. SI CUMPLE</p> <p>f. SI CUMPLE</p> <p>g. SI CUMPLE</p> <p>h. SI CUMPLE</p> <p>i. SI CUMPLE</p>	<p>Folios:</p> <p>a. 197 a la 204</p> <p>b. adjuntos en USB</p> <p>c. 206 y 207</p> <p>d. 206 y 207</p> <p>e. 208</p> <p>f. 206 y 207</p> <p>g. 219, 236 y 244</p> <p>h. 206 y 207</p> <p>i. 187 al 195</p>						

EMC



		<p>denominada FOLIO, se debe presentar en original, debidamente diligenciado y firmado por el Representante Legal. No se aceptarán firmas mecánicas ni escaneadas.</p> <p>En el caso <u>consorcios y de las uniones temporales</u> deberá ser diligenciada por el Representante Legal del consorcio o unión temporal, cumpliendo con lo indicado en este numeral.</p>		
--	--	---	--	--

Una vez verificados el **MÓDULO II-A REQUISITOS HABILITANTES** en su numeral **3. REQUISITOS TÉCNICOS HABILITANTES** y el **MÓDULO II CONDICIONES DEL PROCESO DE SELECCIÓN** en su numeral **3.1.1 REQUERIMIENTO ESPECIFICACIONES TÉCNICAS DE LOS EQUIPOS A ADQUIRIR**, de la propuesta presentada por el proponente **UT UDEC 2019** se establece la misma como **HABILITADA** para continuar con el proceso de evaluación.

Así las cosas, a continuación, se relacionan los resultados obtenidos de la Evaluación de Requisitos técnicos Habilitantes:

PROVEEDOR/OFERENTE	RESULTADO
CONSORCIO HIPERCONECTIVIDAD 2019	NO HABILITADA
UT UDEC 2019	HABILITADA



Cordialmente,

EDILSON MARTINEZ CLAVIJO
Director Sistemas y Tecnología
Universidad de Cundinamarca

Proyectó: Área de Servicios Tecnológicos
 15.49.4